

***CONDICIONES ACTUALES EN QUE VIVEN LOS MENORES
CON SUS MADRES EN EL CENTRO DE REHABILITACION
FEMENINO DE BARRANQUILLA***

0026

***CONDICIONES ACTUALES EN QUE VIVEN LOS MENORES
CON SUS MADRES EN EL CENTRO DE REHABILITACION
FEMENINO DE BARRANQUILLA***

*AMPARO SUAREZ RADA
DOLORES FERREIRA DIAZ*

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO

SIMON BOLIVAR

POSTGRADO EN FAMILIA

BARRANQUILLA

2001

 UNIVERSIDAD DE BARRANQUILLA
INSTITUTO DE POSTGRADO

***CONDICIONES ACTUALES EN QUE VIVEN LOS MENORES
CON SUS MADRES EN EL CENTRO DE REHABILITACION
FEMENINO DE BARRANQUILLA***

*AMPARO SUAREZ RADA
DOLORES FERREIRA DIAZ*

*Trabajo presentado como requisito parcial para optar al Título de:
Especialista en Familia*

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO

SIMON BOLIVAR

POSTGRADO EN FAMILIA

BARRANQUILLA

2001

NOTA DE ACEPTACION

Números: _____

Letras: _____

Jurado

Jurado

Jurado

Tutor

Barranquilla, Julio del 2001

A Dios, todo poderoso y a María mi gran intercesora.

A mi familia por su apoyo incondicional.

Amparo

A Jesús y María centro de mi espiritualidad, a raíz de la cual he comprendido que el crecimiento y superación están en la disciplina de una consciente capacitación intelectual.

A mi familia, por su apoyo

Dolores

AGRADECIMIENTOS

Las autoras de esta investigación expresan sus agradecimientos a:

Doctora Hermencia Sarmiento Bermúdez, directora de la Especialización en Familia.

Doctor Miguel Hurtado, tutor del trabajo de investigación por sus orientaciones.

Doctora Dilsa Ibarra Bahoque, Directora del Centro de Rehabilitación Femenino, a su antecesora doctora Angela Arévalo; a todo el personal administrativo y a las madres internas.

Madre Susana Canal, Directora Fundación Hogar de la Joven y madre Blanca Nubia López, superiora de la Fundación Santa Eufrasia, por sus valiosos aportes depositados en los anales de su congregación.

Amparo y Dolores

INFORME EJECUTIVO

Condiciones actuales en que viven los menores con sus madres, en el Centro de Rehabilitación Femenino de Barranquilla.

Se determinaron las condiciones de vida de los niños y niñas que viven con sus madres en el Centro de Rehabilitación Femenino de la ciudad de Barranquilla, como principal objetivo de este trabajo de investigación y con el cual se establecen el perfil sociodemográfico, las condiciones locativas; se analizaron los servicios nutricionales, de salud y educación, además del análisis del comportamiento social de estos menores.

Se tomaron como reportes literarios para esta investigación, estudios realizados por la Universidad del Norte y la Fundación Bernad Van Leer, presentados en el Seminario Nacional "Familia, Infancia y Calidad de Vida".

Conceptos de autores como Guillermo Orozco Montoya, en su libro Tu Familia la Mejor Inversión, Robert Meyhers, Rogoff, Grave, informes del

I.C.B.F. y sobre todo el aspecto jurídico, basado en la Constitución, específicamente en el Artículo 44, el Régimen Penitenciario Colombiano, el Código del Menor, la declaración de los Derechos del Niño y los acuerdos de Ginebra, Suiza.

El tipo de investigación se clasificó en el descriptivo transversal, efectuando la recolección de la información con la técnica de la encuesta a las madres, cuyo resultado se entrega en tablas. Además se utilizó la observación directa a los niños y niñas, el cual se plasma en la “visión actual del centro” y en la “Conclusión”.

Se puede concluir que el 57% de la población encuestada oscila entre 28 y 38 años, el 57.1% tiene un nivel educativo de primaria, el 71.4% manifestó no trabajar, el 42.8% tiene entre 3 y 4 hijos, el 71.4% convive en unión libre, y este mismo % habita en el Estrato I. Se puede decir que a pesar de compartir con niños del entorno en las horas de la guardería el 90% de estos pequeños son tristes, muy cohibidos y con algunas dificultades para desarrollarse en actos sociales, y establecer conversación. La falta de otros sitios donde las madres puedan ubicarlos en el tiempo que no están en la guardería, se muestra en el deambular de estos pequeños por las áreas comunes del centro.

Se encontró que su estado nutricional es atendido por el I.C.B.F. y la salud, sólo en casos de emergencia son remitidos a clínica por convenio con el INPEC. La ausencia en la guardería es la consecuencia de la falta de interés de las madres que no ven incentivos en la guardería.

En el transcurso de este estudio se encontró que no existía la parte histórica del Centro, por lo que se procede, después de la recopilación de informes orales y escritos, presentarlo como un aporte especial.

Dado los resultados y no ignorando los aspectos positivos encontrados, pero que se tienen que atender los negativos, se presentan alternativas con miras a que sean tomadas en cuenta.

Establecer un convenio entre el Centro y la Especialización en Familia de la Universidad Simón Bolívar para desarrollo de programas con grupos interdisciplinarios. Continuar este trabajo de investigación y trabajar con la población adulta y los menores del entorno y por último trabajar en la sensibilización de las internas de los bloques 1 y 2 A, para que al salir libres continúen su proceso de resocialización en organizaciones especiales para ello.

Es un propósito común cuidar de los niños y niñas para formar hombres y mujeres de bien; pero para esto el adulto de hoy tiene que estar capacitado y consciente de su misión.

Autoras: Amparo Suárez Rada, Abogada de la Universidad del Atlántico, Especialista en Familia de la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar y Dolores Ferreira Díaz, Secretaria Colegio Sagrada Familia y SENA, Trabajadora Social de la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar y Especialista en Familia de la misma Institución.

GLOSARIO DE TERMINOS

FAMILIA: *Son diversas las definiciones que se tienen, por lo que se resume según lo expuesto en este trabajo: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad con rasgos que la distinguen de cualquier organismo. Es universal, base emocional, formativa; en donde se dan relaciones interpersonales entre sus miembros con verdadero afecto.*

MENOR: *Más pequeño, que no ha llegado a su mayor edad.*

CARCEL: *Refiere a la edificación donde se custodian los presos.*

CENTRO: *Dentro de la investigación, lugar de donde parten o convergen acciones particulares.*

GUARDERÍA: *Llamase así el local donde se atienden y cuidan niños y niñas, cuyos padres no pueden ocuparse de ellos durante las horas de trabajo.*

CONDICIONES: *Comprende la índole, naturaleza, calidad de una cosa, es la clase de servicios que se dan y en que circunstancias.*

CONGREGACIÓN: *Es el conjunto de religiosas de la misma orden.*

CONTENIDO

	<i>Págs</i>
<i>INTRODUCCION</i>	
<i>2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</i>	<i>20</i>
<i>3. JUSTIFICACION</i>	<i>24</i>
<i>4. OBJETIVOS</i>	<i>28</i>
<i>4.1. OBJETIVO GENERAL</i>	<i>28</i>
<i>4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS</i>	<i>28</i>
<i>5. MARCO REFERENCIAL</i>	<i>29</i>
<i>5.1. MARCO HISTORICO</i>	<i>30</i>
<i>5.2. VISION ACTUAL DEL CENTRO</i>	<i>57</i>
<i>5.3. EL VALOR PSICOLOGICO Y SOCIAL</i>	<i>65</i>
<i>5.4. EL VALOR ECONOMICO</i>	<i>67</i>
<i>5.5. EL VALOR SOCIAL Y POLITICO</i>	<i>68</i>
<i>6. ASPECTOS METODOLOGICOS</i>	<i>73</i>
<i>6.1. TIPO DE ESTUDIO</i>	<i>73</i>
<i>6.2. POBLACION</i>	<i>73</i>
<i>6.3. MUESTRA</i>	<i>73</i>

6.4. <i>VARIABLES DE ESTUDIO</i>	74
6.5. <i>RECOLECCION DE INFORMACION</i>	74
6.6. <i>FUENTES DE INFORMACION</i>	74
6.6.1. <i>Primaria</i>	74
6.6.2. <i>Secundaria</i>	75
6.7. <i>PRESENTACION DE RESULTADOS</i>	75
6.8. <i>ANALISIS DE DATOS</i>	75
6.9. <i>VISION</i>	76
6.10. <i>MISION</i>	76
6.11. <i>PRINCIPIOS Y VALORES</i>	77
7. <i>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</i>	79
7.1. <i>RECURSOS</i>	79
7.1.1. <i>Recursos humanos</i>	79
7.1.2. <i>Recursos técnicos y materiales</i>	79
8. <i>RESULTADOS</i>	80
<i>CONCLUSION</i>	83
<i>BIBLIOGRAFIA</i>	89
<i>PRESUPUESTO</i>	
<i>CRONOGRAMA</i>	
<i>ANEXOS</i>	

LISTA DE TABLAS

	<i>Págs</i>
<i>Tabla 1. Edad</i>	<i>80</i>
<i>Tabla 2. Nivel de Educación</i>	<i>80</i>
<i>Tabla 3. Estado Civil</i>	<i>81</i>
<i>Tabla 4. Estrato de Vivienda</i>	<i>81</i>
<i>Tabla 5. Empleo</i>	<i>82</i>
<i>Tabla 6. Hijos</i>	<i>82</i>

LISTA DE ANEXOS

	<i>Págs</i>
<i>Anexo A. Encuesta a madres de los niños que habitan el Centro de Rehabilitación</i>	93
<i>Anexo B. Entrevista Directora Centro de Rehabilitación</i>	93
<i>Anexo C. Cronograma de la Cárcel</i>	102

INTRODUCCION

Las condiciones actuales en que conviven los menores con sus madres en el Centro de Rehabilitación Femenino en la ciudad de Barranquilla, es un trabajo realizado entre abril de 2000 y Junio de 2001 dentro del desarrollo de la especialización en familia correspondiente a la sexta promoción.

Se basa la investigación en la observación directa, conocimiento de normas, leyes y accionar cotidiano de estos pequeños, dentro del penal; además la recolección de información sobre sus progenitoras y su familia con la única finalidad de mejorar las condiciones de vida de estos menores, mientras dura su permanencia en el Centro; teniendo en cuenta que son el futuro del país y que a pesar de estar favorecidos por el estado su convivencia con la madre interna como reforzamiento del afecto y del vinculo familiar, son cuestionables algunos aspectos que a cambio de enriquecer empobrecen el desarrollo armónico que deben tener los menores según establece la Constitución Política de Colombia.

En el análisis del espacio físico y el manejo administrativo se pudo constatar la no existencia del aporte histórico, por lo que se está involucrando dentro de la investigación de las condiciones de los niños dentro del Centro, como un soporte valioso a la Universidad, al Centro de rehabilitación Femenino y a cualquier otra entidad interesada en la recolección de la cultura Barranquillera y su tradición.

Se plasman en este trabajo conceptos psicológicos, legales y sociales referente al desenvolvimiento natural de niños y niñas, se cuestionan condiciones anormales presentadas como falencias, que con un poco de interés de todas las personas involucradas en este proceso de resocialización se pueden mejorar. También se entregan alternativas viables concernientes a solucionar fallas y a fortalecer vínculos.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el Centro de Rehabilitación Femenino, ubicado en la carrera 26 No. 43 – 37 del barrio Chiquinquirá de la ciudad de Barranquilla, hacen parte de la población carcelaria en el momento de iniciar este trabajo, 16 menores que oscilan entre los 0 y 3 años.

Como actividad esencial, estos menores reciben atención en la guardería que se encuentra ubicada en la misma edificación del Centro, cumpliendo un horario de las 08:00 a las 12: 00 horas, de lunes a viernes. Está avalada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por medio de un convenio aportando la parte alimentaria y el sueldo para la madre comunitaria representada por una interna.

Los elementos didácticos existentes son insuficientes para desarrollar actividades lúdicas; además de la ausencia de un programa psico-orientador.

Comparten la guardería niños y niñas del entorno, los cuales son recibidos para llenar requisitos de números, exigidos por el I.C.B.F., influyendo también la ausencia de algunos menores hijos de internas que no son enviados por sus madres que no se ven estimuladas para hacerlo.

En general el aspecto recreacional dentro del Centro penitenciario es nulo, no existe ningún espacio adecuado, excepto la guardería para la diversión de estos menores; a pesar de que este Centro ha sido remodelado en 3 oportunidades.

Tocando a toda la población se puede decir que el Centro no cuenta con un médico permanente, sólo existe una enfermera que presta los primeros auxilios; dándose el caso de los muchos permisos solicitados por las internas para citas médicas externas. También se nota la ausencia de un psicólogo y trabajador social con un programa adecuado que se inicie con la entrada de cada interna que conlleve a su resocialización como reza la visión de la Institución.

En síntesis teniendo en cuenta que el régimen penitenciario establece la posibilidad de que los hijos de las reclusas que oscilan entre cero a tres años,

puede hacer parte de la población carcelaria y que se tienen políticas sobre el manejo de estos menores, se pueden percibir deficiencias, problemas de hacinamiento inexistentes o deficientes, problemas de rehabilitación; los cuales no permiten cumplir con el verdadero propósito de cambio y mejoramiento de vida, de las personas que por diversas situaciones de la vida permanecen reclusas en dicho centro.

Si bien es cierto, que el Centro de Rehabilitación Femenino se puede considerar como ejemplo o modelo a nivel regional e inclusive a nivel nacional, en cuanto a organización y atención a su población; también es cierto que no cuenta en la actualidad con un programa que apoye el crecimiento físico, psicológico de los niños que se encuentran al lado de sus madres. Tampoco, se prevén los mecanismos para amortiguar los impactos que pueden sufrir estos niños por el hecho de encontrarse conviviendo en dicho Centro, es decir, no existe un equipo interdisciplinario que apoye a la población carcelaria, incluyendo a los menores, quienes se ven afectados a asumir una situación de rompimiento del núcleo familiar.

De acuerdo con todo lo anterior vale la pena preguntarse y analizar la siguiente problemática: ¿Cuáles son las condiciones de vida de los niños que

conviven con sus madres en el Centro den Rehabilitación Femenino?, ¿Cómo puede influir esta situación en su crecimiento integral?, ¿Quiénes se encargan de comunicarle al niño o niña el porque su madre tiene que salir de su casa para vivir en otro sitio, donde no se puede jugar con los amiguitos de su cuadra, ni dormir en su cama?, y ¿Por qué él o ella tiene que cumplir con su madre una condena de la cual no son culpables?.

3. JUSTIFICACION

La Protección de los niños en Colombia, es un deber que le compete a los adultos y un derecho constitucional consagrado en nuestra Carta Magna que le asiste a todos los menores explícitos en el Artículo 44 como derechos fundamentales, tales son la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión, entre otros.

Sobre el concepto de familia son diversas las definiciones que se tienen, se dice por ejemplo que es una unidad biopsicosocial en constante interacción. Grupos definidos por una relación sexual lo suficientemente precisa y duradera como para proveer a la procreación y crianza de los hijos. Es una empresa donde se manifiesta dependencia, jerarquía, autoridad, comunicación, una visión individual y una general con relaciones interpersonales. Es un sitio muy particular donde se comparten común y permanentemente alimentos, recursos, obligaciones, derechos, se da y se

recibe afecto. La Constitución Política de Colombia establece en su capítulo 2 artículo 42 que: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad”, se tiene entonces que la familia es el grupo más importante con rasgos que la distinguen de cualquier organización como el de su universalidad, se le encuentra en todas las sociedades; es base emocional, pues esta encargada no solo de la procreación, sino también de los afectos y de los cuidados; su influencia formativa la constituye en el primer ambiente social de todo ser humano e inclusive de toda forma superior de vida. Desde el instante mismo del nacimiento da forma al carácter de las personas imprimiendo hábitos, normas, sentimientos y emociones.

Todos los niños, por lo tanto, sienten la necesidad de ser protegidos por sus familias en especial por sus padres en quienes recae la mayor y total responsabilidad y deber. Pero, al ser interrumpida la vida armónica de un hogar por circunstancias adversas de los deseos de todo progenitor y en los casos en que dicha problemática le toca intervención al Estado; es éste quien ha sido consecuente con la responsabilidad paterna y quien ha ordenado que los padres implicados en infracciones de ley que ameriten encarcelamiento puedan tener a sus hijos en el Centro de Reclusión, específicamente a la madre, tomando el rango de edades entre los 0 y tres años.

Entonces, si el estado le busca la estabilidad a estos niños en cuanto a la protección y amparo, alimento, educación y la compañía de la madre y teniendo en cuenta que según estudios e investigaciones el ser humano comienza a percibir desde que está en el vientre materno y es lo que llaman “Sensaciones extrasensoriales”, se necesitarían, también, además de los cuidados de la madre y de que el Estado lo albergue en conjunto con ella, la ayuda de un equipo interdisciplinario compuesto por médico, trabajadora social, psicólogo, nutricionista, licenciada en preescolar; que estudien las particularidades de cada caso y se apliquen los procedimientos y tratamientos necesarios para que la formación de ese futuro adulto no se vea abocada a tener que sufrir secuelas en su adultez de una experiencia tan tenaz como es la vida carcelaria.

Además teniendo en cuenta que quien queda privada de la libertad es la madre, al ejercer cumplimiento de la norma que el menor conviva con su madre en el Centro de Rehabilitación, se le esta condicionando a ese menor a cumplir la condena de la madre, se le está coartando su libertad, su espacio para dar pleno desarrollo a sus potencialidades; entonces vale la pena investigar si no es más provechoso darlos en custodia a un familiar responsable mientras la madre cumple su condena o acondicionar los centros

de reclusión femeninos con los espacios requeridos para la convivencia de estos menores.

Basados en esta premisa, se puede decir que se justifica como necesaria la complementación de esta protección a los menores reclusos con sus madres en el Centro de Rehabilitación Femenino, como factor muy importante en el desarrollo integral de cada ser humano, buscando una sociedad, más justa, equilibrada emocional y socialmente ya que para transformar un niño o niña en adulto responsable, es condición necesaria un ambiente infantil sin traumas.

Es importante resaltar que se justifica también la presencia de este equipo como apoyo a la resocialización de toda la población carcelaria. Conocer el aspecto psicológico, condiciones locativas y calidad de los servicios recibidos por estos menores, son motivo de investigación justificable para definir el perfil social del menor cobijado por la ley para convivir con su madre en un Centro Penitenciario.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar las condiciones de vida de los niños que viven con sus madres en el Centro de Rehabilitación Femenino de la ciudad de Barranquilla.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Establecer el perfil sociodemográfico y condiciones locativas en que habitan los niños con sus madres en el Centro de Rehabilitación Femenino.*
 - *Determinar los servicios nutricional, de salud y educación que tienen los niños que habitan en el Centro de Rehabilitación Femenino.*
 - *Analizar el comportamiento social de los niños y niñas que conviven con sus madres en el Centro de Rehabilitación Femenino.*
-

5. MARCO REFERENCIAL

Colombia igual que todas las naciones del mundo han diseñado planes para mejorar las condiciones de vida de la infancia. Dentro de los planes que ha diseñado nuestro país ubica al menor como parte integral de la familia y la comunidad. Tanto los padres como el Estado tienen la responsabilidad sobre los menores para que sean en el mañana personas integras; ya que la dramática realidad es otra, los niños representan el sector más vulnerable.

Las naciones del mundo cada día toman más conciencia del valor de los primeros años de vida. Este valor puede ser analizado a partir de múltiples factores y aunque en todas las sociedades cualquiera que sea su complejidad, siempre han existido sistemas de protección para asegurar el crecimiento de los niños, hoy no solo es una disposición natural de los adultos, sino que además existen datos científicos que demuestran el inmenso valor de los primeros años de vida y la responsabilidad que distintas instancias deben asumir.

5.1. MARCO HISTORICO

En el accionar cotidiano a que llevó la investigación sobre las condiciones actuales en que viven los niños con sus madres en el Centro de Rehabilitación Femenino, se pudo constatar que dentro de sus archivos no existía nada sobre sus historias y fue así como nació la inquietud de investigar sobre los orígenes del hoy llamado Centro de Rehabilitación Femenino, se constituyó en un reto, pues esa historia se encontraba en la tradición oral de personas adultas mayores que estuvieron y algunas todavía están ligadas en el quehacer de este Centro. Un punto importante de partida fue entrevistar a las religiosas pertenecientes a la Orden de Nuestra Señora de la Caridad, las cuales desde sus inicios hasta el noveno mes del año de 1994 estuvieron manejando la dirección de esta institución, por periodos.

Es pues de mucha transcendencia poder plasmar en este trabajo un breve recuento histórico de este sitio; que por muchas décadas han servido para albergar a un número considerable de mujeres, que por circunstancias sociopolíticas, económicas y psicológicas han tenido que responder a la justicia colombiana por hechos u acciones que violan las leyes establecidas.

- ¿Por qué unas religiosas en el manejo del Centro?

En el año de 1890 llegaron al país las primeras religiosas de la Orden de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, congregación fundada por la madre María de Santa Eufrasia Palletier, llamada en su vida civil Rosa Virginia Palletier, nacida en la Isla de Noirmoutier el 31 de julio de 1796 en tiempo de la revolución francesa. Su misión esta en el evangelio “Yo soy el buen Pastor”.

Su lema “Un alma vale más que un mundo y por consiguiente, darle la mano para retirarla del abismo del pecado, es más, que crear un mundo y sacar de la nada el ser”.

Esta congregación sale como una rama de la Orden de Nuestra Señora de la Caridad, fundada en 1641 por San Juan Eudes – padre, doctor y apóstol de la devoción a los sagrados Corazones de Jesús y de María - .

Se inicia en Colombia con la apertura de una casa en Bogotá y en el año de 1899 otra en Medellín en cuya sede fundan en el año de 1916 la “Escuela Tutelar del Departamento de Antioquía”, siendo su porvenir financiero, al

establecer un contrato con el gobierno de Antioquia, quien les había confiado un grupo de jóvenes para su corrección. Luego en 1921 en Bogotá establecen obras como “Clases de Penitentes” y “Preservación”, adquiriendo varias propiedades.

Corría el año de 1925 y en Barranquilla la idea de construir una cárcel para mujeres estaba concebida en las mentes de doña Josefina Pumarejo de Mier, Monseñor Carlos Valiente Tinoco, quien era vicario General – Sacerdote Cartagenero que hizo muchas obras benéficas en Barranquilla - y el sacerdote Pedro María Revollo; quienes con ayuda de las religiosas María de la Caridad Escobar e Inmaculada Hoyos, miembros de la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, estaban de paso por la ciudad con destino a su casa en Costa Rica, escribieron una carta a la reverenda Madre María de La Caridad, en donde le comunicaban su deseo de que abrieran una casa de la congregación en Barranquilla.

Al no obtener respuesta el padre Revollo escribe a Sor María de San Felipe en Bogotá, quien le orienta para que se dirija a la superiora provincial Madre María de Lourdes en Chapinero Bogotá. El 25 de marzo de 1926 el padre Revollo envía carta presentándole el proyecto al excelentísimo Señor

Arzobispo Luis J. Muñoz en Bogotá, e informándole que existía la ordenanza No. 3 para la creación de la cárcel y la casa correccional de niñas; recibiendo en mayo de 1926 respuesta muy esperanzadoras de ambos religiosos.

En Barranquilla, que en esa época era la tercera ciudad de Colombia, se adelantaban gestiones a fin de lograr la realización del proyecto, que era crear la cárcel y que fuera dirigida por las religiosas de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor y es así como los sacerdotes valiente y Revollo solicitan la intervención de las madres católicas, dirigida por la congregación de los Jesuitas, quienes ya conocían del proyecto y en una reunión extraordinaria llevada a cabo el 7 de junio de 1926, deciden adoptar el proyecto como propio como una obra de beneficencia y de utilidad pública y se proponen la misión de:

- Tratar con los congresistas del departamento para obtener del congreso próximo, un auxilio de \$10.000 para iniciar la obra.*
- Tratar con la Asamblea Departamental, aumentar la partida a \$5.000; pues ya existía la ordenanza No. 6 de 1926 que decretaba la creación de*

una cárcel de mujeres y una casa correccional de niñas y jóvenes, con autorización del Gobernador para una partida de \$2.000 destinados a gastos previos.

Además, contaban con terreno donado por los hermanos Julio, Zoila Rosa y Paulina Roca, predio denominado el Carmen, heredado de sus padres, y a quienes el padre Revollo envía carta de agradecimiento, fechada el 13 de Junio de 1926 y les solicita a la vez no sea una hectárea, sino tres.

Vale la pena recordar los nombres de senadores y representantes al Congreso, a quienes se dirigen las madres católicas, son ellos:

Francisco Carbonell González

Faraón Pertúz

Pedro Juan Navarro

Abel Carbonell

Enrique Sánchez

Rafael Angel Donado.

Entre las madres católicas estaban:

Lucila P. de González

Juana P. de Alzamora

Beatriz de C. De Aycardi

Zoila V. de Insignare

Adela T. de Heibron

Sofía G. de Vengoechea

Concepción de Trespalacios

Paz B. de Castro

Elisa C. Del Río

Tulia P. de De la Peña

Carmen de Mendoza

María Teresa Nubman

Elisa E. de Obregón

Clementina G. de Castro

Ramona V. De Arango Valencia

Beatriz de Pumarejo

Virginia Dolores de Abello

Mercedes G. de Recio

Carmen de Donado

Dolores de Santodomingo

Hortensia de Manotas

Adriana G. de De castro

María A. de Vergara

Magdalena de Goenaga

En el año de 1927 el congresista Gabriel R. González lidera el proyecto de ley que es aprobado en el Congreso, pero no por la Cámara en la que fue liderado por Diogenes A Reyes, Julio Posada y José Escandón.

El 10 de enero de 1928 la madre María de Lourdes escribe al padre Revollo comunicándole su próximo viaje a Barranquilla – con costo por parte de los interesados; - para acordar la fundación de la casa e informar a la casa principal de Francia a donde terminaría su itinerario; pero que, por una repentina y grave enfermedad no pudo cumplir al fallecer en la ciudad de Bogotá el 22 de marzo de 1928. En su remplazo es nombrada la madre María de Santa Ana Carándoli, superiora de la primera casa de Medellín.

El 30 de enero de 1928 monseñor Revollo escribe a monseñor Brioshi, informándole que están pendientes de disponer del acuerdo que cursaba en el Concejo Municipal y le solicita licencia para diligenciar el contrato que debería firmar el Concejo con la Superiora y luego enviarlo a la reverenda Madre General en Francia.

En el Concejo de Barranquilla se expide el acuerdo No. 10, donde se disponía sobre la cárcel de mujeres y la profilaxia femenina, entregando el local propio en que funcionaba la Oficina de Sanidad Municipal y el hospital, cerca de la Iglesia de Chiquinquirá y que sería manejado por las religiosas del Buen Pastor y que las madres católicas se encargarían de instalarlas con la colaboración de los hermanos de la Presentación

El 30 de marzo de 1928 arribaron a Barranquilla las hermanas María De Santa Ana y su secretaria sor María del Divino Corazón, recibidas entre otros por el sacerdote Revollo, su hermana Anita y ubicadas en el colegio de la Presentación, quienes en su primera acción van a conocer el lugar destinado para el centro. Era una casa pequeña, habitada por un número reducido de enfermas, las Oficinas de Sanidad Municipal ocupaban el resto de la casa, manifestando la necesidad de hacerle reformas para su habitación y

establecer la cárcel. Parte hacia Angers a donde llegan el 26 de abril de 1928. El reverendo Carlos Valiente con fecha 6 de abril de 1928 escribe a la reverenda madre General en Angers, dando su aprobación y beneplácito y otra misiva enviada por el padre Revollo de abril 2 de 1928 de carácter suplicatorio; no sin antes haber obtenido y enviado la licencia canónica necesaria para la fundación de la casa en Barranquilla, integrada por el Arzobispo de Cartagena, fechada en Cereté el 2 de febrero de 1928.

El 21 de mayo de 1928 las madres católicas elevan petición al gobernador para apoyo a la aprobación del proyecto de acuerdo del Concejo. Para esa misma fecha es presentado al Gobernador General Eparquio González, por el padre Revollo, en un proyecto de ordenanza, para su estudio y presentación con el siguiente contenido:

“Reglamentar auxilio en \$5.000 para la fundación de preservación y reformatorio femenino a cargo del Buen Pastor”.

Las elecciones en la casa matriz de Asters sólo se dieron el 9 de junio de 1928 por ausencia del ilustrísimo señor Obispo de Angers. La Madre María de San Juan de la Cruz Balzer, quedaba a la cabeza de la casa colombiana,

nombramiento que es comunicado al padre Revollo en carta del 12 de Julio de 1928; al mismo tiempo que le informan que no se habían estudiado los documentos para la fundación en Barranquilla, pero que habían encargado su revisión a la Madre General María De San Adolfo, quien después de viajar a Roma reunió al Concejo de la Orden el 26 de Julio de 1928 y fue nombrada la madre María de Santa Ana como primera superiora de la casa de Barranquilla.

La casa madre anuncia al padre Revollo el hecho en los siguientes términos:

Sic: "De Nuestro Monasterio General de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor

Angers, 26 de Julio de 1928

*Sr. Pbro.
PEDRO MARÍA REVOLLO
Barranquilla*

Muy respetado padre:

Saludo atte. a V. R. en nombre de la querida Madre María de Santa Ana y en el mío propio, deseando se conserve muy bien.

Al fin podemos anunciar a V.R. que tenemos la autorización necesaria para abrir nuestra anhelada casa de Barranquilla, por consiguiente estamos contentísimas al comunicar a V.R. que hoy día de Santa Ana, la que no escribe personalmente a V.R., porque está muy ocupada y como no queremos que se pase este día sin comunicarle la buena nueva, me permito hacerlo en su nombre.

Así mismo me tomo la libertad de incluir estas cartas suplicándole R.P. nos haga el favor de enviarla lo más pronto posible, pues en ellas pedimos las hermanas que deben bajar a reunirse con la digna María de Santa Ana, quien de una vez se quedará en Barranquilla. Esta carta nos llevará poca ventaja, porque Dios mediante saldremos el 2 de agosto en el vapor Perú, pero como deseamos que V. R. lo sepa cuanto antes, allá va.

Agradeceríamos mucho a V.R. avisar a la digna madre San Eduardo que llegamos del 18 al 20.

Con un respetuoso saludo para monseñor Valiente, tengo el gusto de suscribirme de V.R. muy humilde hija y sierva en los S.S.C.C. de Jesús y María.

Sor María del Divino Corazón, religiosa de Nuestra Señora de La Caridad del Buen Pastor.”

Al fundar la casa en Barranquilla la Orden contaba con 300 monasterios: 129 en Europa, 16 en Asia, 10 en África, 63 en América del Norte, 7 en Centro América, 65 en América del Sur, 9 en Oceanía, 2 en Islas filipinas; atendidos por 9.282 religiosas, más 545 hermanas Indígenas de las Indias.

Para cumplir su misión, arriba a Barranquilla el 18 de Agosto de 1928 en el vapor ST Nazaire y procedente de Angers, la madre María de Santa Ana. Es para esta fecha en que se examina y se firman los documentos con que se inicia el contrato entre el municipio de Barranquilla y la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, representada por la madre Cock, por impedimento de la madre María de Santa Cecilia Crepell, quien era la superiora provincial.

Solicitada la ayuda de la casa de Bogotá y Medellín de recursos humanos para comenzar el nuevo trabajo de campo, llegan a Barranquilla el 7 de Septiembre las hermanas María de San Juan Berchmans Mesa y María de la Eucaristía de la Roche, procedentes de Medellín.

Es bueno recordar que estas religiosas en los ratos libres de su apostolado reparaban ropa, fabricaban servilletas, limpiones, etc.

También es importante anotar la donación de Doña Josefina Pumarejo de Mier, de \$ 50.000, ½ docena de sillas para la capilla y de su reclinatorio, que habían usado desde su matrimonio.

Existe un período de receso en que las religiosas dejan el penal y en los finales de 1967 se inicia una segunda etapa en que las autoridades municipales ofrecen la dirección del Centro a la orden de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, tomando el liderazgo la hermana María de los Santos Angeles, quien después de recibir la autorización de la Madre General provincial María Matilde Alvarez, inician la obra el 15 de enero de 1968, recibiendo el centro que estaba en manos de seglares en condiciones lamentables, físicas, higiénicas y morales. Se suma a esta labor la hermana Ermelinda de San José, de la comunidad de San Pedro Claver, quien ya venía colaborando ocasionalmente, y sin nombramiento oficial la hermana María de San Pablo Pérez.

Fueron muchas las dificultades a que se enfrentaron las religiosas, entre ellas caminar diariamente 2 veces las 65 cuadras hasta el penal y desde el hogar de la joven situado en la calle 72 carrera 62 esquina; edificación levantada sobre un terreno donado por la familia Lux, dirigido en ese entonces por las hermanas María de San Pablo Jaramillo y María de la Caridad Escobar. Todavía puede apreciarse la estructura que una parte ocupa la Comunidad y otra las niñas menores a ser resocializadas, haciendo parte la iglesia del Buen Pastor. El sostenimiento económico era viable por el contrato entre la congregación y el gobierno municipal, además de un auxilio departamental y aunque con grandes limitaciones llegó a albergar 200 niñas, labor muy aplaudida por parte de la ciudadanía. Un tiempo después se cobijan durante el día en un pequeño sitio de la cárcel, con sólo lo indispensable, amoldándose a muchas privaciones y a compartir el único baño que existía. No había capilla, ni comedor, ni cocina, existían tres dormitorios sin arreglar, sin clasificar, unos pocos catres, colchones viejos, retazos de tela y periódicos servían de camas. No les proporcionaban ni estudio ni educación religiosa, solo un poco de trabajo para algunas. Un salón les servía de taller y capilla en donde de vez en cuando oficializaban una misa y las Madres Católicas ayudaban a dar catecismo al poco personal que asistía.

Las religiosas cumplieron la labor de:

- *Operación limpieza con la colaboración de las Empresas Públicas Municipales, tanto interna como externa.*

- *Organización y clasificación de dormitorios; las hermanas prestaron sus sueldos para comprar colchones, sábanas y vajillas pues comían en tarros de lata.*

- *Construyeron un pequeño cobertizo y cocina.*

El mayor inconveniente era que las religiosas no tenían el manejo nocturno y que el personal de guardia no estaba capacitado para ejercer una labor tan delicada, por lo que se presentaron abusos por parte del personal.

Las rinde el excesivo trabajo y por quebrantos de salud, la hermana María de los Angeles renuncia y es remplazada por la hermana María Susana Canal como directora y su acompañante María de San Pablo Pérez y como secretaria oficial la hermana María Serafina Ricardo.

Las tareas ejecutadas fueron:

- *Mejorar el edificio (construcción de la capilla, construcción de un sanitario).*

- *Trabajar por las condiciones de vida de las internas.*

- *Las señoras del Club de Leones Aeropuerto les colaboraran, obsequiando manteles, vajilla, cubiertos, desayunos y regalos el día de las Mercedes. Algunos colegios como el Gabriela Mistral de la Sra. Regina Arrieta les colaboraban con almuerzos, danzas y pequeños obsequios. En este periodo doña Yolanda Emiliani, esposa del alcalde, donó una silla de campaña para la dentistería con equipo manual. Otras damas de la ciudad recolectaron libros y se organizó una biblioteca. El hogar de la joven hace presencia obsequiando un órgano.*

En el año 1971 se celebra por primera vez la semana Santa, con la ayuda de otras religiosas como las hermanas de San Francisco de Paula. Es también en este año, en que la cancelación de presupuestos en mora, autorizados por el jefe de presupuesto doctor, Del Vasto y un auxilio entregado por la telefónica,

se destinan a la compra de un Jeep Nissan Patrol Modelo 71. Las damas del Club de Leones Aeropuerto entregan bancas para la capilla en la fiesta de las mercedes con desayunos y regalos.

Para 1972 continúan las penalidades del ir y venir del Hogar de la Joven “Buen Pastor” de la calle 72 a la cárcel de mujeres en la calle 44, además esto le ocasionaba inconvenientes en el manejo de las internas en el horario nocturno por parte de la guardia, sumándose a esto el incumplimiento en la entrega de las partidas presupuestales por parte del municipio. Aprovechando la estadía de la hermana provincial María Luisa Tafur, en Barranquilla y de la Superiora María Blanca González, obtuvieron la autorización para la construcción contigua a la dentistería y consultorio, que se logró con una donación en madera de doña Susy de Schmulson y con auxilio y obreros del municipio alcanzaron a realizar la construcción para albergar día y noche a las religiosas, no llegando a ejecutar una ampliación como se deseaba, porque la Alcaldía tenía en proyecto dejar la edificación donde funcionaba la cárcel de mujeres, para que funcionara una escuela y edificar el penal en terreno de propiedad municipal ubicado cerca del puente sobre el río Magdalena con dineros de la nación y quien ya había destinado \$600.000.

Ya para 1973 fue nombrada como directora de la cárcel la hermana María Leonor Duque LL., quedando de secretaria la hermana Susana Canal para entrenar a la nueva directora.

Los trabajos ejecutados fueron: Complementación de lo que faltaba en lo intelectual y material en lo que recibieron colaboración de los socios de la legión de María en la enseñanza primaria y alfabetización dos horas diarias, y de doña Gumercinda de Fernández con clases de modistería 2 veces por semana.

En esta etapa las religiosas hacen contactos con la Universidad Metropolitana y en convenios reciben estudiantes entre ellos de trabajo Social que con mucho interés y eficiencia realizan conferencias, cursillos, trabajos organizados en forma de talleres de artesanía y de tejidos, convertido más tarde en grandes talleres, también uno de toldos y diversos trabajos de manufacturas pequeñas que eran atendidos por las internas que su permanencia en el penal era corta.

La comunidad dependía de la Casa Hogar de la joven y los sueldos de las religiosas que atendían la Cárcel de mujeres pasaban a la comunidad, pero su sostenimiento era independiente.

Entre los acontecimientos en 1974 más sobresalientes están:

- *El cambio en el mes de mayo de la hermana María Susana Canal, quien pasa a la "Sociedad de Cristo", Congregación fundada por la Madre María Blanca González, en el año anterior cuando era superiora del Hogar de la Joven y cuya finalidad era la evangelización y la catequesis.*
- *La comunidad de la cárcel pasó a depender de la sede provincial.*
- *El señor Rodolfo Mier consignó un auxilio municipal con el que se hicieron arreglos en los techos, los baños enchapados en azulejo, pintura, reparaciones generales en los dormitorios, comedor, cocina y despensa, se encementaron los patios, se dotaron las salas de televisión, reuniones y el comedor con sillas y mesas.*

Un año lleno de restricciones y penurias fué 1976, pues los auxilios municipales no se estaban dando con cumplimiento, saliendo adelante el penal con la solidaridad de sus benefactores.

Al iniciarse 1977 el municipio adecuaba 9 meses de alimentación, primas y bonificaciones, por lo que al conocimiento de la situación económica en que se hallaba el penal por la ciudadanía, el tesorero de ese entonces, señor Manuel Tejeira De la Cruz, reto a la directora por la prensa, pues ya el municipio había hecho un abono de la deuda, por lo que el doctor Turbay Burgos logró que les cancelaron la suma correspondiente a 3 meses con lo que cubrieron los pagos más urgentes.

Vale la pena resaltar los alcaldes benefactores:

Uribe Carbonell

Alfonso Nicolela

Francisco de P. Ricardo

Dr. MacCausland

También a las señoras Matilde de Fortiche

Eva Meztener

Sofía de Carbonell Veléz

Otros como:

- *Los padres clarentianos de la parroquia de Nuestra Señora de Chiquinquirá*
- *Samir*
- *Club de Leones del Aeropuerto*
- *Doroty de Taborda*
- *Vice cónsul de los E.U.*
- *Cónsul de Canadá*
- *La Colonia norteamericana celebró por muchos años la Navidad con obsequios para la casa y el personal.*

En este tiempo llegó una comisión de los E.U., a visitar las cárceles del Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia en las ciudades de Bogotá y Barranquilla, en donde se encontraban detenidos norteamericanos; en el caso específico de Barranquilla llegaron a tener de 8 a 10 internas. El diagnóstico fue que la mejor de todas era Barranquilla.

De las internas egresadas fueron muchas las ayudas y apoyo que las religiosas recibieron inclusive de extranjeras que les enviaban mensajes como: “Gracias ahora mañana y siempre, pues lo que aprendí con ustedes me servirá toda la vida”. , “Gracia por la amistad que me brindaron cuando más lo necesitaba”.

Pero, las dificultades económicas seguían y 1978 no se escapó de contarse en la historia del penal como un periodo tan critico que muchas veces les tocó a los religiosos vender los regalos que habían recibido para poder comer.

En el mes de mayo de ese año llegan en visita por primera vez el Concejo Provincial con la hermana provincial María Marta Giraldo, quien al constatar el estado económico en que se encontraba el Centro – cuentas atrasadas hacía 4 años, la casa deteriorada, 13 meses de alimentación más otros auxilios y cuentas de sueldo sin pagar por el municipio – resolvieron cerrar, por lo que le pasaron renuncia irrevocable a la Alcaldía, aunque existían tres cartas anteriores que no habían sido aceptadas, pero ahora se sumaba la falta de personal.

La noticia llegó a la ciudadanía por los medios radiales y fue así como el señor Enrique Coronado de la Guajira, ofreció por intermedio del periodista Castillo del Radio Periódico Informando, ejecutar una obra en la cárcel y fue así como se arregló un consultorio y una enfermería con su dotación.

Las religiosas habían solicitado tiempo atrás al Instituto Colombiano de Construcciones Escolares, un aula con sus muebles para la escuela, solicitud que cumplieron en esta época.

El alcalde de entonces, Doctor Roberto MacCausland, visita las instalaciones de la cárcel, reúne a sus Secretarios y declara en emergencia la Cárcel Municipal para mujeres; comprometiéndose a pagar antes de finalizar el año la mitad de la deuda contraída, liderando el proceso el secretario de gobierno Doctor Borelly.

Con todas estas reacciones positivas la hermana provincial comunica a la hermana Leonor su cambio de no entregar por el momento la cárcel, dándose si la renuncia de la actual directora por su edad, nombrando en su remplazo a la hermana Susana Canal, quien se encontraba en Cartagena y como secretaria a María Ligia Usma.

Con el poco dinero que les llegó realizaron: reparaciones, consiguieron armarios para las celdas de las hermanas y muebles para una sala. El Doctor Roberto Paccini, alcalde de la ciudad donó su primer sueldo en un gesto solidario y el municipio poco a poco empezó a cancelar sus deudas, logrando la Dirección de la cárcel ubicar en la gran Colombia algunos ahorros.

Se inicia el año 1979 con el nombramiento oficial por parte del municipio de 4 hermanos para el manejo del penal, así:

*Directora: Hermana Susana Canal, Sub – Directora: Hermana María Stella
Secretaria: Helda Rocío Gómez.*

Enfermera: María Amelia Orozco.

- El Concejo, cambia el nombre de la Institución de cárcel Municipal para mujeres por “Centro de Rehabilitación Femenino”.*
 - La Secretaría de Educación hace presencia enviando una profesora de primaria y nombra a Cielo Manotas.*
-

- *Reciben por parte de la beneficencia del Atlántico unos auxilios, con las cuales realizaron reparaciones importantes a la edificación.*

 - *Se adquieren ventiladores para todos los dormitorios.*

 - *Para las festividades de las Mercedes, patrona de las internas realizan exposiciones de los trabajos manuales con gran éxito.*

 - *En el mes de octubre de ese año reciben en visita a la hermana provincial María Marta Giraldo en compañía de las hermanas María Cecilia Hormaza y María Elena Mejía, con gran beneplácito por los logros alcanzados.*

 - *En la década de los 80 se iniciaron adaptaciones en los talleres de artesanía y costura, dirigida por el arquitecto Víctor Manuel Cruz. Esta nueva construcción de esta parte de la casa se levantó sobre el plano general, la parte realizada fue funcional y bonita, pero quedó inconclusa por falta de dinero.*
-

- *En este periodo las religiosas pasaron dificultades porque personas ajenas a la comunidad querían adueñarse de la cárcel.*
- *En los meses de septiembre que eran de festividad se exponían los trabajos realizados por las internas. Se recuerdan como hechos críticos, la sublevación de unas internas contra la guardia y el hallazgo de un arsenal en la azotea de la edificación. Fue también en esta década donde internas guerrilleras comienzan a formar parte de la población carcelaria.*

En 1994 se dan nombramientos de funcionarios por parte de la Alcaldía Distrital, tales como:

Decreto No 683 del 1º de julio de 1994- nombrada Carmen Amelia Jiménez Narvaez como ayudante III

Decreto No 688 del 1º de Julio de 1994- nombra como profesional II a Horacio de Jesús Galvis, cupo ganado en concurso abierto- convocatoria 054 de Mayo 12 de 1994.

Decreto No 693 del 5 de Julio de 1994- de la Secretaría De Hacienda se asignan partidas para la alimentación de Internos por \$8.500.000 y por caja menor la suma de \$86.333. vale aclarar que estas partidas eran mensuales.

Decreto 696 de julio 5 de 1994- nombra a Carmen Amelia Jiménez, ayudante III, en el cargo de jefe de la Unidad Centro de Rehabilitación Femenino (Adscrito a la Secretaria de Gobierno Distrital) a partir del 11 de julio de 1994 por 15 días- periodo de vacaciones de la titular Helda Rocío Gómez Pineda.

Decreto 855 del 31 de Agosto de 1994 se encarga a la Dra. Zoraida Esther Valencia Llanos, escalafonada en carrera administrativa, en cargo Profesional III, como jefe de la Unidad Centro de Rehabilitación Femenino, de la secretaría de gobierno, mientras se provee el titular del mismo, y con el Decreto 861 del 2 de Septiembre de 1994 se nombra a Berlis del Carmen Roa Escobar, en el cargo de Jefe de la Unidad Centro de Rehabilitación Femenino, adscrito a la Secretaría de gobierno Distrital.

5.2. VISION ACTUAL DEL CENTRO

Recorrer el interior del Centro de Rehabilitación Femenino es bastante agradable, a no ser el interior de alguna de las mujeres que como seres humanos violentados por circunstancias ajenas a su querer y sentir se encuentran recluidas allí y no aceptan el internado como espacio normativo de reflexión y análisis para un nuevo andar en la sociedad.

Toda la estructura física fue remodelada para mejorar la convivencia corta o larga, según la sentencia, de las personas que van a tener a dicho lugar. Se puede observar el orden y la limpieza ejecutada esta última por las mismas internas quienes tienen asignadas además las labores de cocina. Existen 4 pabellones clasificados 1, 2 A, 2B y 3. Todas las habitaciones son de 2 x 2 y cada bloque es de 2 plantas. El pabellón 1 consta de 30 habitaciones y 2 baños con 10 duchas y 10 sanitarios; los pabellones 2A y 2B constan de 10 habitaciones cada uno y el No 3 se compone de 30 habitaciones y una celda de aislamiento. La estratificación de la población la hace la Dirección previo estudio de casos.

Entre estos bloques el piso es de baldosas rojas con jardineras altas, cuyos bordes son utilizados para sentarse. Allí es fácil encontrar pequeños grupos de internas que entablan conversaciones simples con la única finalidad de no sentir pasar el tiempo como una carga pesada sobre sus existencias, específicamente en los pabellones 1 y 2. A se encuentran niños que oscilan entre 0 y 3 años.

Siguiendo con la parte estructural se tiene una capilla para oficios católicos muy bien dotada y se puede observar que nunca está sola, siempre se encuentran pequeños grupos de internas que reafirman su confianza en la fe de un Ser Superior justo y lleno de misericordia, con la esperanza de un amanecer libre y tranquilo. También hay un salón especie de auditorio en donde se congregan las sectas religiosas que llegan a brindar apoyo espiritual.

Cuenta con 2 kioscos, uno de teja y piso de baldosas rojas que una dama quiso obsequiar sin revelar su nombre y otro de paja y piso de cemento, prácticamente sin sillas o bancos para sentarse. Además una cancha pequeña que puede ser utilizada para minifútbol o basquetball.

La parte administrativa cuenta con la oficina de la dirección, la recepción cuya conformación se muestra en el cronograma del Centro, una enfermería que cuenta con una camilla y un botiquín de primeros auxilios, este sitio sirve al profesional en psicología que en estos momentos está asistiendo solamente en consultas a las internas y que fue enviado por la Oficina de la Mujer como ayuda a petición de la Dirección del Centro en el transcurso de este estudio.

La Dirección cuenta con un asistente, el comunicador social Oscar Molina quien inició la fabricación de traperos con un grupo de internas, tendiente a convertirse en una microempresa. También tienen aprobado, según la dirección un proyecto para lavandería.

La parte externa visible a los transeúntes del lugar deja apreciar como es el interior, limpio y con jardines en donde el juego de colores armoniza, brindando a toda su población- administrativa, internas y visitantes- un lugar físicamente confortable.

Solo queda por describir un lugar interno el cual es parte de este trabajo, es la guardería, en donde diariamente se congregan niños y niñas que conviven con sus madres en el Centro, al no existir un compromiso de las progenitoras

para que sus menores a cambio de deambular por toda la edificación o permanecer a su lado en los grupos que ellas conforman, escuchando conversaciones que no instruyen su intelecto, asistan a la guardería. Comparten ésta además niños y niñas del entorno, requeridos para poder mantener el número de menores exigido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y teniendo en cuenta que la población infantil del centro es fluctuante.

- ¿Cómo funciona esta guardería?

Funciona bajo la dirección y control del I.C.B.F. como “Hogar Comunitario I.C.B.F. El Buen Pastor” cuyos funcionarios correspondientes llegan hasta el Centro en visitas de auditoría. Proporciona la alimentación a estos menores, incluye el almuerzo a los del entorno, fabricados por la madre comunitaria, que en el caso que transcribimos es ocupado por la interna Esther Dolores Cortés Castillo, quien percibe un auxilio monetario de \$102.000 por mes, por parte del Instituto. Se labora de lunes a viernes en una jornada diaria de las 08:00 a las 12:00 horas.

La señora Esther es una viuda chocoana que lleva 21 años radicada en Barranquilla, pero dice que ejerció como maestra por 14 años en Tumaco y que ahora en el Centro alterna su oficio de madre comunitaria con la modistería para poder sostener a sus 4 hijos, la menor de 16 años residente en la ciudadela Metropolitana, es una mujer sencilla, humilde, cuya problemática se la está manejando una abogada de la Defensoría Del Pueblo y que espera pacientemente se haga luz de justicia sobre su caso y ganar libertad de la que fue privada cuando según su relato, fue acusada de algo que no cometió; y mientras esto sucede aprovecha su tiempo entregando sus cuidados y afectos a los menores, que inocentemente acompañan a sus madres a purgar una pena.

Es claro que la señora Esther como madre comunitaria requiere de la colaboración de otra persona para una mejor atención de esta población de pequeñines que quieren a toda hora corretear dentro y fuera del salón; algunos más activos que otros se suben a las mesas aprovechando la ausencia de la madre comunitaria hacia la pequeña cocina ubicada en frente del salón en donde en un ir y venir entre estos dos sitios se le van las horas a esta interna, quien solo a momentos obtiene la ayuda de otra interna, apodada la china, en la parte de vigilancia. Es una abuela de 55 años que tiene a su

cargo 3 nietos que conviven con ella en el centro. La necesidad de otra persona es palpable, ya sea trabajando con los menores o en los quehaceres de cocina.

De los salones destinados para la guardería acondicionados con mesas y sillas plásticas y algunos elementos plásticos para juegos didácticos fueron donados por el Voluntariado de las Damas Azules, quienes en estos momentos están ausentes; requiere un mejor acondicionamiento que brinde a los pequeños un lugar agradable y sobre todo muy entretenido para juegos, rondas, trabajos manuales que conlleven a su desarrollo psicomotriz.

Hace parte de la guardería no solo la cocina, sino también un pequeño baño para los niños.

De las observaciones realizadas durante varios meses se concluye que existen muchas falencias que pueden ser superadas.

A pesar de haber niños y niñas que viven en sus hogares normalmente y que están emocional, física, social y psicológicamente libres, la gran mayoría,

podría decirse que el 90 % de estos pequeños son tristes, muy cohibidos, con algunas dificultades para desarrollarse y entablar conversación.

Dentro de la estructura física del Centro se observa que el único lugar acondicionado para hacer relaciones los menores, es la guardería; por lo tanto al terminar la jornada, estos quedan deambulando por los pasillos y jardines entre un pabellón y otro. A veces se les ve en la parte delantera externa del Centro, caminando o inventándose juegos con los que encuentran a su paso; aunque existen dos kioscos y la pequeña cancha, estos permanecen casi siempre solos.

Quizás está de parte de las madres exteriorizar la necesidad que tienen de integrarse con sus hijos a ocupar los espacios enunciados anteriormente y compartir con ellos y sus compañeras eventuales, de ratos de esparcimiento sano, tales como juegos didácticos, baloncesto, bola de trapo, armado, rondas; que logren activar las relaciones interpersonales de los menores entre si y de estos con los adultos, y no acentuar el ocio sobretudo cuando en el Centro se encuentran a momentos menores con una edad máxima de 3 años, que por una bondad de la Dirección se quedan con las madres los fines de semana con la finalidad única de reforzar el vinculo familiar; con el

agravante que estos menores tienen influencia sobre los más pequeños en el incremento de hábitos que no son los más aconsejables para un desarrollo sano.

Retomando el aspecto general del Centro, se tiene que en su población nació la inquietud hace 2 años de conformar una microempresa de panadería. Iniciaron varias internas aportando ellas su propio capital y obteniendo los equipos por donación. Fue floreciente al comienzo pero como cualquier negocio sufrió la reducción de socios, actualmente 2, y el porcentaje de ventas a menos de la mitad, hoy solo venden unos cuantos pesos en la puerta del centro.

Algunas internas dedican parte de su tiempo a la elaboración de manualidades en cerámicas, sin obtener beneficios económicos que les ayude a ellas con un ingreso para su sostenimiento personal y en algunos casos el de las personas a su cargo.

5.3. EL VALOR PSICOLÓGICO Y SOCIAL.

Al referirse a los menores que por adversidades de la vida en que se desenvuelven sus padres les toca afrontar en su infancia, sobre todo en sus tres primeros años, sumados estos a la etapa prenatal, situaciones anormales o disfuncionales que son negativas para su desarrollo emocional, psicoafectivo y social, puesto que estas etapas son definitivas para su formación, necesitan pues, de un soporte sólido llamado familia, refiriéndose a la familia nuclear – padre, madre e hijos – en donde el contacto familiar se hace para reforzar los vínculos entre sus miembros, el encuentro privado, la serenidad y disponibilidad para los diálogos y adopciones de valores. En donde las condiciones de vivienda comprometen a la familia a un encuentro, a un reposo y a sentir calor de hogar. En donde todos estos aspectos favorecen a los menores, no solo en su desarrollo personal, sino que facilitará sus relaciones sociales con sus futuros amigos, además de las relaciones con el resto de familiares.

También es importante resaltar que en la etapa de la infancia y a través del hogar como primera iglesia y de la sociedad en segunda instancia, se tiene que los mensajes recibidos en dicha etapa, transmitidas por estos entes,

solucionan el interrogante ¿Por qué somos de tal o cual manera?. Entonces, se puede decir que estos mensajes de la infancia son el aprendizaje para vivir una vida de adulto.

Los expertos en esta serie de análisis lo llaman “mensajes de guión”, porque le indican a cada persona como debe comportarse y si se analiza de adulto sobre este aspecto sabrá que esperar de sí mismo y de los demás. Si los padres están emitiendo continuamente estas señales a sus hijos, por ejemplo “Tú eres un niño muy inteligente” o “si te pegan pega tu también” o lo que es peor, “Yo mejor que no te hubiera tenido”; “por tu culpa estoy así”, cabe preguntar si los mensajes que estos niños y niñas están recibiendo de sus madres son positivos o negativos.

Es importante resaltar que:

- 1. Las experiencias tempranas son las más significativas en la formación de la persona.*
 - 2. Desde la concepción hasta los ocho primeros años de vida ocurre una cantidad de fenómenos fundamentales para nuestro desarrollo psicológico.*
-

3. *Que los niños que sufren desnutrición grave y crónica en la primera infancia poseen problemas en su función cognoscitiva y su progreso en la escuela se ve amenazada. En aquellos niños que han sido expuestos a excesivas privaciones, su carácter psicológico se ve afectado. Es así como los psicólogos argumentan que los subsistemas que los niños emplean para su funcionamiento social, emocional e intelectual, la inteligencia es la más resistente al impacto del medio ambiente.*

Esto y otros múltiples datos permiten afirmar en sentido figurado que toda base del diseño humano se logra en los siete primeros años de vida, por lo que es imperioso asegurar no solo su nutrición y salud, sino también una excelente calidad de experiencias relacionadas con otros niños y adultos.

5.4. EL VALOR ECONÓMICO:

La justificación del valor económico de la atención integral a la infancia puede ser obtenida de una fácil deducción basada en lo que se conoce del impacto generador que tiene una persona cuando su desarrollo físico, cognoscitivo, emocional y social esta en mejores condiciones de contribuir al desarrollo de la sociedad, que otro que no lo esté. Existen suficientes

evidencias investigativas que indican que las naciones con una mayor productividad y con seducción de costos son productos de un mejor desarrollo de los niños durante los primeros años de vida.

Según Robert Meyers, la cadena causa - efectos sigue más o menos el esquema siguiente: “La asistencia y educación durante la primera infancia, mejora las capacidades tanto físicas como mentales, afectando a la tasa de matrícula, avance y rendimiento de los niños durante la escolarización”. Las ESCOLARIZACION se asocia a cambios importantes en las habilidades (para obtener y utilizar conocimientos), y capacidades de visión (como por ejemplo, la capacidad para influir sobre el propio futuro) que a la vez afectan a la capacidad económica, tanto en el sector industrial como en el agrícola o de servicios (Rogoff, 1980; Grawe, 1979; Lockheed, Lau Y Jamison, 1980; Colclough, 1980).

5.5. EL VALOR SOCIAL Y POLÍTICO:

Las familias merecen ser el centro de atención de las políticas y programas de integración social que tengan en cuenta una visión social del grupo familiar en sus diferentes procesos (biológicos, psicosocial, económico, político y

cultural) nuestros países siguen viviendo múltiples problemas económicos, sociales e institucionales que nos someten a la frustración sin una visión del futuro.

Todo niño por su condición de niño le asisten unos derechos fundamentales que se encuentran consagrados en la declaración de Ginebra de 1924 sobre los derechos del Niño y reconocida en la declaración Universal de Derechos Humanos. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por su condición de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

- El Valor Legal: *Nuestra Constitución Nacional en su artículo 44 establece los derechos fundamentales de los niños como son la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad tener una familia y no ser separado de ello, el cuidado y amor, la educación y la cultura entre otros.*

Con el Decreto Ley 2737 de 1989 se crea el Código del Menor con el objeto de consagrar los derechos fundamentales del menor.

La Ley también prevé unos derechos especiales como ley 65 de 1993 de Agosto 19, por el cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario en su art. 153 que establece: “permanencia de menores en el establecimiento de reclusión” la dirección del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario permitirá la permanencia en los establecimientos de reclusión a los hijos de las internas desde cero a tres años.

El servicio social penitenciario y carcelario prestará atención especial a los menores que se encuentren en los centros de reclusión. Las reclusiones de mujeres tendrán guardería.

Art. 155, atención para desamparados. El director del INPEC coordinará con el ICBF, programación de atención y ayuda especial a los hijos menores de las personas privadas de libertad.

El Alcalde Mayor de Barranquilla

1. *Que por disposición expresa de la Carta fundamental y el Artículo 84 de la ley 136 1994, el alcalde es el representante legal del respectivo ente territorial.*

2. *Que es obligación del alcalde distrital ordenar y celebrar los contratos en virtud del presupuesto del respectivo periodo fiscal de conformidad con el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 que reglamenta la modernización y funcionamiento de los municipios.*

3. *Que es deber de la administración aplicar los postulados de eficiencia, eficacia y responsabilidad que rigen las funciones administrativas, proporcionando la desconcretación y celeridad de las actuaciones administrativas.*

Este estudio esta dirigido a confrontar las condiciones y estado de vida de los niños que conviven con sus madres en el Centro de Rehabilitación Femenino, con respecto a los estudios y las normas anteriormente citadas a fin de

plantear propuestas y medidas para solucionar aspectos críticos y para mantener y reforzar aquellos aspectos positivos que se encuentran. Para lo anterior se contará con profesionales de diferentes disciplinas tales como abogados, trabajadores sociales, médicos y psicólogo.

Las estrategias a utilizar para cumplir con los objetivos planteados serán la aplicación de encuestas a las madres de estos niños, la observación directa por profesionales tanto los niños como a las condiciones físicas en que habitan.

Estos resultados se compararán con diferentes normas citadas anteriormente y con el patrón de comportamiento físico y mental que tienen los niños de acuerdo con su edad; es decir se les hará un análisis para determinar las debilidades y fortalezas que se tienen en este Centro Penitenciario con respecto a los menores que habitan con sus madres, a fin de proponer estrategias que mejoren dichas debilidades y mantener las que representan las fortalezas de dicho proceso.

6. ASPECTOS METODOLOGICOS

6.1. TIPO DE ESTUDIO

La investigación se enmarca dentro del tipo Descriptivo Transversal.

6.2. POBLACION

La población esta comprendida por los niños que conviven con sus madres en el Centro de Rehabilitación Femenino, los cuales equivalen a dieciséis niños.

6.3. MUESTRA

Se seleccionará de la totalidad de la población y cuya única condición es que los niños sean menores de 3 años de edad. La muestra tendrá una validez mínima del 63% de la población, es decir, se tendrá una muestra mínima de doce niños.

6.4. VARIABLES DE ESTUDIO

Las variables a analizar al presente estudio son las siguientes

6.5. RECOLECCION DE INFORMACION

La información se recolectará en encuestas dirigidas a las madres de los niños que habitan en el Centro de Reclusión. También se utilizará la observación directa a los niños, por personal especializado en análisis de comportamiento humano.

Otro medio de recolección será la utilización de formato para consignar información sobre el entorno (Aspectos locativos, servicios, asistencia médica, alimentación, etc.).

6.6. FUENTES DE INFORMACION

6.6.1. Primaria. *Encuestas, observación directa, visitas.*

6.6.2. Secundaria. *Registros estadísticos en el Centro de Rehabilitación, entrevista al personal que labora en dicho centro.*

6.7. PRESENTACION DE RESULTADOS

Los resultados se presentarán mediante tablas y de acuerdo a las variables objeto de estudio; es decir la distribución porcentual de la población por cada variable.

6.8. ANALISIS DE DATOS

La información recolectada se analizará con respecto a la legislación penitenciaria vigente, la promulgación del derecho de los niños, la Constitución Nacional. También se compara la información con respecto al perfil social, psicológico y físico de los niños acorde con su edad.

También se harán cruces de variables que guardan relación entre sí, tales como alimentación – estado nutricional, orientación educativa – comportamiento social, etc.

6.9. VISION

Convergemos en un compromiso tendiente a colocar nuestra institución en el sitio que se merece, como ejemplo de una verdadera resocialización, propendiendo por mejorar las condiciones de vida de las internas donde reine un ambiente armónico y tranquilo, procurando espacios de crecimiento espiritual y cognoscitivo con la convicción que respetando la dignidad humana, conseguimos relevar la parte buena que todo ser humano posee, aún aquellos que han llegado a tocar fondo por circunstancias adversas de la vida.

6.10. MISION

Liderar espacios de verdadera resocialización propendiendo por el bienestar de las internas, propiciando su luz interior y reflexión interior sobre las causas y circunstancias que la trajeron a esta institución.

Nuestros principios y valores son lo referentes de nuestras acciones diarias, que nos llevan a ser mejores en nuestro trato con las internas, quienes se constituyen en nuestra razón de ser y crecimiento diario.

6.11. PRINCIPIOS Y VALORES

- **Evaluación:** *Nuestra meta es lograr los propósitos que nuestros sueños añoran, haciendo hasta lo imposible por alcanzar el bienestar de las internas, propendiendo por un ambiente armónico donde la dignidad humana sea relevante, sin distingos de condición aleatorias, propiciando la rehabilitación de ese inmenso caudal humano a nuestro cargo.*

 - **Legalidad:** *nuestro norte se halla enmarcado en la aplicabilidad de la normatividad imperante dentro de una interpretación amplia de la norma; no exegética, extendida su implementación en seres humanos de carne y hueso, cuyo fin ulterior es la aplicación de las garantías constitucionales y legales consagradas a favor de las internas.*

 - **Honestidad:** *es nuestra principal guía, en la medida en que siendo pulquerimos en nuestro actuar, no bajaremos nuestro rostro y tendremos autoridad moral para actuar.*
-

- **Respeto:** Ejercitamos nuestra labor asumiendo la convicción que nos hallamos en presencia de seres humanos de una valía incalculable a pesar de las circunstancias que le trajeron a este lugar.

- **Responsabilidad:** Hacemos cada una de nuestras tareas, asumiendo el compromiso institucional, que representamos la administración distrital y por ello debemos dejar su nombre en alto.

7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

7.1. RECURSOS

7.1.1. Recursos humanos. *Se constituyó con un grupo de trabajo conformado por un abogado, una trabajadora social, un asesor y un transcriptor.*

7.1.2. Recursos técnicos y materiales. *Un computador con software Word y Excell, servicio de mecanografía, impresión, fotocopia, elementos básicos de oficina, servicios telefónicos.*

8. RESULTADOS

TABLA 1 EDAD

<i>Edad</i>	<i>No.</i>	<i>%</i>
18 – 28	2	28,6
28 – 38	4	57,1
38 – 48	0	0
>48	1	14,3
<i>Total</i>	7	100

El 57,1 de la población encuestada se encuentra en el rango de edad entre 28 y 38 años, 28,6% entre 18 y 28 y el 14,3% es mayor de 48 años.

TABLA 2 NIVEL EDUCATIVO

<i>Nivel Educativo</i>	<i>No.</i>	<i>%</i>
<i>Primaria</i>	4	57,1
<i>Secundaria</i>	1	14,3
<i>Técnico</i>	2	28,6
<i>Profesional</i>	0	0
<i>Otros</i>	0	0
<i>Total</i>	7	100

En la población no existen mujeres con formación profesional y el mayor porcentaje (57,1%) tiene un nivel educativo de primaria.

TABLA 3 ESTADO CIVIL

<i>Estado Civil</i>	<i>No.</i>	<i>%</i>
<i>Casada</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Soltera</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Unión Libre</i>	<i>5</i>	<i>71,4</i>
<i>Separada</i>	<i>2</i>	<i>28,6</i>
<i>Total</i>	<i>7</i>	<i>100</i>

En la población predomina la unión libre como vínculo de pareja 71,4% y separado 28,6%, no hay mujeres casadas ni solteras.

TABLA 4 ESTRATO DE VIVIENDA

<i>Estrato</i>	<i>No.</i>	<i>%</i>
<i>I</i>	<i>5</i>	<i>71,4</i>
<i>II</i>	<i>2</i>	<i>28,6</i>
<i>III</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>IV</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>V</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>VI</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Total</i>	<i>7</i>	<i>100</i>

La totalidad de la población habitada en vivienda de estratos I (71,4%) y estrato II (28,6%).

TABLA 5 EMPLEO

Tipo	No.	%
<i>Formal</i>	0	0
<i>Informal</i>	2	28,6
<i>Ama de Casa</i>	2	28,6
<i>Ninguno</i>	3	42,8
<i>Total</i>	7	100

El 71,4 de la población encuestada manifiesta no trabajar y solo el 28,6% laboraba en el sector informal de la economía.

TABLA 6 HIJOS

No. de Hijos	No.	%
1 – 2	2	28,6
3 – 4	3	42,8
5 – 6	1	14,3
7 – 8	0	0
≥ 9	1	14,3
<i>Total</i>	7	100

Predomina el número de madres que tiene entre 3 y 4 hijos (42,8%), aunque es relevante que el 28,6 % tiene entre 5 y más de 9 hijos.

CONCLUSION

Muy someramente se puede decir que el sistema carcelario colombiano deja mucho que desear en el sentido que se den las condiciones de vida como seres humanos y sobre todo si dentro de esos Centros de reclusión van a convivir niños y niñas que a su cortísima edad de 0 a 3 años, todavía no entiende la problemática de la convivencia no armónica, en un país en donde el deseo de poder prima sobre el derecho a la vida, la dignidad, el respeto, y el progreso de los pueblos y su gente.

Los psicólogos e investigadores de la temática sobre formación y desarrollo del ser humano han descubierto que la etapa más importante es la niñez, en donde el ser capta, recibe y acumula información.

En el estudio realizado en el Centro de Rehabilitación Femenino, se encontró una población infantil subvalorada, tal como suele suceder en todo nuestro país, puesto que no se ha tomado como labor primordial de los adultos de hoy la formación de los adultos del mañana. Aunque su paso por este Centro

muchas veces es corto, puesto que es una población fluctuante, amerita superar las falencias encontradas a la manera de ver y analizar el quehacer cotidiano no sólo de los menores, sino también el de los adultos.

Un reforzamiento en el programa educativo y recreativo en los niños y niñas y de capacitación en las madres internas es punto esencial y primordial dentro de un mejoramiento continuo buscando el cumplimiento no sólo de la visión del Centro, sino como labor conjunta del gobierno Distrital bajo cuya competencia está este centro; también con la ayuda de entidades educativas superiores con especializaciones transprofesionales, en donde se congregan personas con gran espíritu altruista para brindar un servicio sin costo y con un gran sentido social

Un propósito común, natural, debe ser para todos los colombianos, el cuidar de los niños y niñas; labor que se ha de desempeñar con un gran amor para adquirir la paciencia necesaria, aplomo y constancia. Es una obra maestra que la naturaleza deposita en manos de los adultos, pero sin moldear, por esto para tallarlas se debe ser artista de la vida, de los buenos modales, de la paz, del respeto, para que se formen hombres y mujeres de bien, que con la esperanza de un país que como Colombia perdió el hábito de las buenas

costumbres, el respeto por la vida, la honestidad y el amor, o como diría el salmista, dejó olvidado los dos grandes mandatos que dejó el ser más justo y noble que haya pisado la tierra, el líder, de líderes, el profesional de profesionales, Jesucristo, resumida en algo tan sencillo como “Amar a Dios Sobre todas las cosas y al prójimo como a nosotros mismo”.

El amor bien entendido es visionario, flexible, responsable, permite que cada quien asuma su papel como le corresponde; por lo tanto, en lo que compete a los adultos en los roles de padres, educadores, autoridades y ciudadanía en general se debe volver la mirada hacia esa gran población infantil, aprender lo básico de su crianza; sus cuidados, quererlos, no maltratarlos, entenderlos, no imponerle nuestra voluntad, brindarles afectos, evitar la violencia, respetar sus derechos, pero al mismo tiempo enseñarles sus deberes, protegerlos, brindarle apoyo sobre todo en la etapa donde más lo necesiten. Todos los niños son demandantes desde su particular manera de sentir e interpretar el mundo. Teniendo demanda de:

- Necesidad de compañía*
 - Necesidad de expresar y comunicar*
-

- *Necesidad de crear su universo de experiencias y sensaciones cotidianas a través del juego*
- *Necesidad de dar y recibir afecto*
- *Necesidad de alimentación, vestido, etc.*

Algo importante para los adultos es que se vuelvan a abrir en el quehacer cotidiano el espacio al juego, porque todos los seres humanos necesitamos jugar; lógicamente que en la niñez es una característica que lleva a buscar placer y bienestar, da libertad, espontaneidad, movimiento, creatividad e imaginación; que pena que los adultos hayan apartado el juego para hundirse en un mundo de trabajo, responsabilidades y estrés.

Eliminar de las normas de formación de los niños y niñas el castigo, el miedo, las amenazas, los golpes, el maltrato verbal, el rechazo, la frialdad, es algo prioritario si se quiere sacar adelante a la población infantil, para entonces se tendrán niños y niñas seguros, fuertes, disciplinados, humanos afectuosos, si se cambia además de lo anterior las normas educativas y se buscan alternativas para obtener una mejor relación niño – adulto

Para finalizar presentamos algunas alternativas como soluciones a las falencias encontradas:

Presentar formalmente como en efecto se hace ante la Directora del Programa de Especializaciones en Familia de la Universidad Simón Bolívar, la propuesta de establecer un convenio con la directora del Centro de Rehabilitación Femenino, Doctora Dilsa Ibarra Bohoque, abogada bolivariana, a quien se le comunicó verbalmente y le pareció viable y el cual consistiría en que los profesionales por el periodo que dure la especialización brinden sus servicios con la aplicabilidad de un trabajo interdisciplinario en donde se desarrollen programas a la población carcelaria incluyendo los menores, por ejemplo; los educadores tendrían una labor específica en la guardería, desarrollada no solo en la población infantil cautiva, sino también con los menores del entorno, aunque no deja de ser importante la población de adultos en su mayoría con una educación escolar primaria.

Una segunda alternativa es la continuación de este trabajo de investigación puesto que se entraría a analizar también a la población de los menores del entorno, siendo que ambos grupos están presentando las mismas

características de cohibición en la demanda de necesidades de expresar y comunicar al mundo sus necesidades que tiene todo menor.

Una tercera alternativa esta en talleres de sensibilización a la población de internas (bloque 1; 2A) a fin de que al quedar en libertad se inicie una segunda etapa de resocialización, dirigida más que todo a la capacitación en una labor específica que les repercute un ingreso económico independiente. Existe en estos momentos la Fundación Santa Eufrasia, creada por religiosas de la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, con el objetivo de ofrecer a la mujer expresidiaria la oportunidad de encontrar un lugar en donde recibe apoyo espiritual y a la vez la capacitación en un oficio que le propenda un ingreso sin que se vea en la necesidad de volver a caer; porque la sociedad le niega la oportunidad de demostrar que como todo ser humano se comete un error, pero tiene todo el interés en no volverlo a cometer. Este es una de sin duda, otras fundaciones u organizaciones que brindan un puente entre el Centro Carcelario y la Sociedad. Al mismo tiempo la sensibilización de la sociedad civil, que sin miramiento y contemplaciones rotulan a la mujer expresidiaria, negándole el acceso a un trabajo para que pueda cubrir sus necesidades básicas y abrir así nuevos horizontes de paz.

BIBLIOGRAFIA

___ *Anales. Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor*

COLOMBIA. *Constitución Política. Santafé de Bogotá: Mejoras. 2000.*

COLOMBIA. *Código del Menor. Santafé de Bogotá: El Pensador Ltda. 2000.*

COLOMBIA, *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fundación Bernard Van Leer, Seminario Nacional "Familia, Infancia y Calidad de Vida", Barranquilla: Uninorte.*

COLOMBIA. *Código Penitenciario y Carcelario.*

OROZCO MONTOYA, *Guillermo. Tu familia la mejor inversión. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana. 1996.*

PRESUPUESTO

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<i>Encuesta</i>	<i>Encuesta</i>	7	4.000	28.000
<i>Transporte visitas</i>	<i>Global</i>			100.000
<i>Papelerías elementos de oficina y servicios varios (Internet, Teléfonos, Fax)</i>	<i>Global</i>			100.000
<i>Transcripción y presentación</i>	<i>Documental</i>			200.000
			SUBTOTAL	428.000
			ACTIVIDADES LUDICAS	200.000
			TOTAL	628.000

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ACTIVIDADES	TIEMPO (MES)						
	1	2	3	4	5	6	7
Revisión Bibliográfica							
Asesorías							
Presentación del Anteproyecto							
Ajuste del Proyecto							
Aplicación de encuesta							
Visita de inspección							
Observación directa a niños (as)							
Entrevista a la administración							
Tabulación de datos							
Análisis de información							
Transcripción							
Presentación informe final							
Sustentación							

ANEXOS

**ANEXO 1. ENCUESTA A MADRES DE LOS NIÑOS QUE HABITAN
EL CENTRO DE REHABILITACION**

1. EDAD:

2. NIVEL EDUCATIVO

- a. Primaria c. Técnico e. Otro
b. Secundaria d. Profesional Cual _____

3. ESTADO CIVIL

- a. Casada c. Unión libre
b. Soltera d. Separada

4. ULTIMO ESTRATO DE VIVIENDA

- a. I c. III e. V
b. II d. IV f. VI

5. ULTIMO EMPLEO DESEMPEÑADO

**6. NUMERO DE HIJOS Y EDADES (Señalar con una X, el o los hijos
que viven en el Centro de Rehabilitación.**

Edad

- 1 () _____
2 () _____
3 () _____
4 () _____

7. FUENTE DE INGRESOS

- a. Pareja c. Trabajo e. Otro
b. Familia d. Ninguna Cual _____
-

8. ENFERMEDADES PADECIDAS POR LA INTERNAS, SUS HIJOS Y FAMILIARES.

- Epilepsia ()
- Problemas respiratorios ()
- Diarrea ()
- Gripe ()
- Diabetes ()
- Problemas cardiacos ()
- Crisis emocional ()
- Hipertensión ()
- Auditivos ()
- Otros ()
- Acostumbra automedicarse ()

9. COMPOSICION FAMILIAR

<i>NOMBRE</i>	<i>PARENTESCO</i>	<i>EDAD</i>	<i>OCUPACION</i>

- ¿Con cual miembro de su familia se lleva mejor? _____
- ¿Con quién no? _____
- ¿Con cual se siente menos aceptado? _____
- ¿Acostumbra a dialogar con alguno de los miembros de su familia? _____
- ¿Cómo es su relación de pareja? _____

10. ASPECTO EMOCIONAL /AFECTIVO

- ¿Tiende a sentirse triste con frecuencia? _____
- ¿Se irrita con facilidad? _____
- ¿Ante que situación se molesta? _____
- ¿Le gusta estar sola? _____
- ¿Qué es lo que más le importa? _____
- ¿Actualmente su vida está llena de estímulos? _____
- _____
- ¿Qué le impulsa a seguir viviendo? _____

¿Se siente capaz de hacer cosas nuevas? _____

¿Cuáles son sus debilidades? _____

11. AUTOESTIMA

¿Valora su cuerpo? Si o no? Por qué? _____

¿Dedica momentos al realizar una actividad que le gusta? _____

¿Cómo se define así misma? _____

12. ASPECTO SOCIOCULTURAL:

¿Le gusta el trabajo en grupo? _____

¿En que grupo ha participado? _____

¿Qué actividad le gusta? _____

Cultura _____

Danza _____

Música _____

Teatro _____

Manualidades _____

Culinaria _____

Modistería _____

Otros _____

13. ¿Qué tiempo le dedica a la atención de su hijo?

14. ¿Qué tipo de recreación tiene su hijo que lo comparta con usted?.

15. ¿Qué tiempo se relaciona el niño fuera del centro de rehabilitación con los demás familiares?

ANEXOS

Entrevista Directora Centro de Rehabilitación Femenino

1. *¿Actualmente que # de internas hay?*
 2. *¿Cuántas internas tienen niños en el centro?*
 3. *¿Cuándo llega una interna con niño como es el procedimiento?*
 4. *¿Cómo se clasifican los pabellones? ¿Cómo es el manejo administrativo?*
 5. *¿Qué programa está funcionando en el momento?*
 6. *¿Lema y política del centro?*
 7. *Estadísticas e historia del Centro?*
 8. *¿La guardería esta cumpliendo su función?*
 9. *¿Cómo es el manejo de esta?*
 10. *Dentro de la estructura física del edificio ¿qué espacios están dedicados a los niños?*
 11. *¿Cómo funciona la parte médica, que estadísticas hay?*
 12. *¿La alimentación de los niños bajo que parámetros nutricionales se hace?*
-

13. Los niños del entorno que vienen a la guardería, ¿Cómo funciona, cuál es el procedimiento?

14. ¿Que programas hay con los niños y niñas mayores que no son de la guardería y los pequeños que las madres no le envían a la guardería?

1. *Actualmente el número de internas oscila en la cantidad de 70 mujeres.*

 2. *El 99% de la población carcelaria tienen niños que van desde los 0 hasta la edad adulta.*

 3. *El procedimiento de las internas que llegan con niños es el que me faculta la ley 65 de 1992 del Sistema Penitenciario y carcelario que es el de aceptar en el penal los hijos de las internas hasta la edad de 3 años y muchas veces aplicando las bondades de esta Dirección si me solicitan permisos para que se queden los menores que pasan de esa edad, yo se los concedo para que pasen el fin de semana con el propósito de no romper la unidad familiar.*

 4. *Los pabellones se clasifican en 1, 2, 3 de pronto en el pabellón No. 1 vamos a encontrar personas con más antecedentes y que su conducta ameritan de un trato especial y también hay personas que no saben leer escribir.*
-

5. *Los programas que están funcionando son los de artes manuales, pinturas y elaboración de traperos.*
 6. *Convertir un Centro de producción donde las internas no solamente salgan rehabilitadas, sino también resocializadas.*
 7. *La guardería si está cumpliendo con su objetivo el cual es el que está atendiendo la población infantil hijos de reclusas.*
 8. *Su manejo es a través del ICBF en coordinación con el centro de rehabilitación y un voluntariado llamado grupo de Damas de Estrellas Azules.*
 9. *Los espacios que tienen las internas para los niños es donde funciona la guardería; también contamos con una cancha deportiva.*
 10. *En el centro de rehabilitación no contamos con un médico permanente, pero si existe una enfermería que les presta los primeros auxilios inicialmente; ya que la población reclusas cuenta con los servicios*
-

médicos que presta la Clínica Renal de la Costa por convenios suscrito entre la clínica y el INPEC.

11. La alimentación de los niños viene por parte del ICBF y supongo que viene supervisado por una dietista nutricionista.

12. Teniendo en cuenta que la población reclusa es una población muy fluctuante y el ICBF exige un número determinado de niños para que pueda funcionar el hogar de bienestar, es necesario escoger ciertos niños del entorno, ya que muchas veces cuando las personas recobran su libertad, los menores abandonan la guardería y eso hace que muchas veces no se cuente con el número de niños exigidos, también se da el caso que hay internos que tienen hijos en esas edades pero no los traen al penal.

13. En cuanto a los niños que son mayores en la institución no desarrollamos programas porque a ellos no les permitido quedarse en el penal. A veces desarrollamos brigadas de salud, odontológicas, etc.

14. Los estadísticos muestran que este Centro reclusorio estuvo dirigido por muchos años por grupo religioso Hermanas de la Caridad del Buen Pastor y con la puesta en marcha de la C.P. del 91, que viene y ponen a ordenes del Distrito a este centro nombrando a través de decretos sus distintos jefes y hasta en la actualidad es lo que se está dando, o sea que está dependiendo del Distrito de Barranquilla.

